



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de marzo de 2018
P.I.E. N° 110/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto ascendió la inversión realizada para la construcción del Hospital de Segundo Nivel en Ribalta “Hospital General Ribalta”, a su vez remita el detalle de a cuánto asciende la inversión del equipamiento que se realizó para el citado hospital, remita contrato de construcción y lista detallando de todo el equipamiento nuevo con el cual se equipó el mismo.--- 2. Informe, cuál es la modalidad de contratación que se utilizó para adjudicar la obra de construcción del Hospital de Segundo Nivel en Ribalta “Hospital General Ribalta”, señale qué empresa se contrató para la citada construcción y a cuánto asciende el monto del contrato de construcción.--- 3. Informe, en qué fecha se procedió a la inauguración del Hospital de Segundo Nivel en Ribalta “Hospital General Ribalta” y cuál es la fecha en la que comenzó a operar con todas sus prestaciones y servicios en beneficio de la población.--- 4. Informe, cuál es la fuente de los recursos económicos para la construcción y equipamiento del Hospital de Segundo Nivel en Ribalta “Hospital General Ribalta”, remita detalle de los porcentajes en caso de existir más de una fuente, tanto en construcción y equipamiento del citado hospital.--- 5. Informe y remita detalle de las fechas y montos desembolsados a la empresa que se adjudicó la construcción del Hospital de Segundo Nivel en Ribalta “Hospital General Ribalta”.--- 6. Informe y remita detalle de las fechas y montos desembolsados a la (s) empresa (s) encargadas de proveer todo el equipamiento del Hospital de Segundo Nivel en Ribalta “Hospital General Ribalta”.-- - 7. Informe si a la fecha el Hospital de Segundo Nivel en Ribalta “Hospital General Ribalta”, se encuentra en funcionamiento al 100% de su capacidad, detalle todas las especialidades y prestaciones que dan a la población.--- 8. Informe y remita lista de todo el equipamiento nuevo con el que cuenta el Hospital de Segundo Nivel en Ribalta “Hospital General Ribalta” y el costo de cada ítem de manera individual.--- 9. Informe y remita lista de todo el equipamiento reciclado que pasó del antiguo Hospital de Ribalta al nuevo Hospital de Segundo Nivel en Ribalta “Hospital General Ribalta”.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 04 de abril de 2018
MS/AP/CE/84/2018

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 110/2018-2019.

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-N° 084/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito N° 110/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Yerko Núñez Negrette.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante el Informe AISEM/DT/INF/0102/18, elaborado por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento – AISEM.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Febilbawa
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ACN/RRG/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 07.
H.R.: EXT-28047-ARCH.

09 ABR 2018

